



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 297

Bogotá, D. C., miércoles, 13 de mayo de 2015

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 44 DE 2015

(abril 29)

Legislatura 2014-2015

(Primer Periodo)

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el miércoles 29 de abril de 2015, siendo las 09:40 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el salón de sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante *José Neftalí Santos Ramírez*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneeth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Señora Secretaria por favor llamar a lista.

Secretaria:

Señor Presidente, siendo las 9:40 de la mañana, procedo con el llamado a lista, para la sesión de hoy.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Carrasquilla Torres Silvio José
Díaz Lozano Élbert
Marulanda Muñoz Norbey
Molina Figueredo John Eduardo
Navas Talero Carlos Germán

Pedraza Ortega Telésforo
Penagos Giraldo Hernán
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Pinto Hernández Miguel Ángel
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Sanchez León Óscar Hernán
Santos Ramírez Jose Neftalí
Zambrano Eraso Béner León

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián
Cabal Molina María Fernanda
Caicedo Sastoque Jose Edilberto
Correa Mojica Carlos Arturo
De la Peña Márquez Fernando
García Gomez Juan Carlos
González García Harry Giovanni
Jimenez López Carlos Abraham
Lara Restrepo Rodrigo
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Osorio Aguiar Carlos Édward
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Roa Sarmiento Humphrey
Rojas González Clara Leticia
Sanabria Astudillo Heriberto
Valencia González Santiago

Con excusa adjunta el honorables Representante:

Bravo Realpe Óscar Fernando
Buenahora Febres Jaime
Hoyos Mejía Samuel Alejandro

Losada Vargas Juan Carlos
Rodríguez Rodríguez Édward David
Vanegas Osorio Albeiro

Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias señor Presidente. Me hubiera gustado frente a dos observaciones o constancias o llamados de atención que pudiera haber quórum decisorio en esta Comisión. Lo primero, señor Presidente, es que quiero llamar la atención de mis colegas de la Comisión Primera respecto de un tema que me he permitido tratar con toda objetividad, en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo y sobre el cual presenté una proposición, respecto de esta situación sobre la cual el Congreso que es el que representa a la sociedad y representa como nadie a la comunidad, creo que se ha dado cuenta de la inconformidad con relación señor Presidente al tema del impuesto predial. Nosotros no podemos esperar es que, cuando las cosas terminen, cuando las masas terminen en las calles pidiendo la cabeza de los Congresistas entonces nos acordemos de que dejamos de hacer o dejamos pasar algo que en su momento como en las enfermedades cuando no se atacan en el momento oportuno después es demasiado tarde.

Hay un adagio, señor Presidente: no dejemos para mañana lo que tenemos que hacer hoy. Hoy hay un artículo señor Presidente en un periódico que yo creo que con todo respeto por los demás, es de lo mejor escrito que hay en Colombia que es el periódico *El Nuevo Siglo*, en donde escribe por cierto un gran amigo mío no se vaya a declarar impedido usted doctor Germán Navas Talero, porque escribe aquí su hermano que a quien conozco hace mucho rato y por quien profeso por supuesto no solamente amistad sino respeto. Pero no me voy a referir a la columna de Fernando, señor Presidente, sino a la columna del exministro, exembajador, excongresista, etc., el doctor Jaime Pinzón López, que dice lo siguiente, señor Presidente, y lo voy a llevar a la Plenaria. Pero quiero desde aquí que mis colegas comprendan que, cuando se plantean estos temas, yo no los planteo entre otras razones, como le dije ayer al Ministro Cárdenas, con relación a algunas propuestas que para nada pues van a afectar las finanzas del desarrollo y del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, sino de una serie de medidas desde el punto de vista de las administraciones locales, que no se pueden convertir día tras día en un foco real de protesta y de inconformidad. El doctor Jaime Pinzón López dice reforma inaplazable, predial impagable, afecta el patrimonio, se ha vuelto confiscatorio y dice que para no leer

todo el artículo “En las principales ciudades especialmente en Bogotá el impuesto predial que afecta al patrimonio se ha vuelto impagable, confiscatorio, un dolor de cabeza para todos unido a la corrupción, a la mala Administración, a los carruseles de contratos”, todo eso que yo he dicho en la Plenaria que a algunos les molesta, pero esto no es por molestar a nadie, señor Presidente; yo fui compañero de Petro en el Congreso y lo defendí cuando había ataques para que no se pudiera registrar como candidato a la Alcaldía de Bogotá y como candidato presidencial.

Mi problema no es que me dé susto que dentro de la democracia pueda haber otras opciones, que es bueno para la democracia; el unanimismo no es bueno. Lo que me asusta señor Presidente, lo que no me deja dormir, lo que me perturba todos los días es la pésima gestión que se ha hecho con los impuestos de los bogotanos. Y dice el doctor Jaime Pinzón, “El monto de los avalúos catastrales casi se ha triplicado entre el 2011 y el 2015 y existen en este lapso diferencias comprobadas en algunos casos del 200%, en el mismo el ingreso promedio de los colombianos ha subido un 12%, los pensionados, las viudas, los desempleados, los incapacitados y también los empleados propietarios de inmuebles adquiridos con el esfuerzo de muchos años a veces de generaciones, claman porque se solucione el problema y un vasto movimiento de resistencia civil legítima crece como efecto de la injusta tributación. El impuesto predial es necesario para el funcionamiento de las ciudades, pero tal como se está cobrando con el argumento situar valores a niveles comerciales e inclusive por encima de ellos, afecta la vivienda nueva y usada con extensión a otras áreas de la economía, hasta en la rebaja del 10% por pronto pago incluido en las facturas, indica que los precios son inequitativos con fundamento en el anacrónico sistema de englobar, “Metros Cuadrados y extractos” de manera simplista, como si gobernar fuese aumentar y cobrar impuestos con base en tan endeble criterio que conduce a desestimular el ahorro no contribuye a la creación de empleo y hunde a los ciudadanos, incluidos aquellos a quienes el Gobierno adjudica viviendas en un programa loable para después endilgarles la cancelación de un tributo que golpea a los diferentes estratos pero particularmente a los señalados en las categorías tres y cuatro, el Estado o los funcionarios entre comillas expertos en subir avalúos olvidan que poseer una propiedad no es sinónimo de tener liquidez, cuando el comunismo expropiaba bienes, lo hacía en forma directa y sin el eufemismo de disfrazar el espolio con la modificación de avalúos y tarifas del impuesto predial”.

No quiero aburrirlos terminando de leer este artículo, pero señor Presidente y honorables Representantes, no nos dejemos coger la noche. Hemos presentado una proposición en el Plan Nacional de Desarrollo porque no puede ser posible que el Congreso esté mirando de espaldas,

las protestas y las realidades que se está viviendo con el tema del impuesto predial, que como lo dice el articulista Germán, usted conoce a Jaime Pinzón, yo pues no lo mandé a que escribiera este artículo sino que lo leí muy temprano esta mañana y lo consideré muy oportuno traerlo acá para esta comisión y sobre todo para que los colegas aquí no se trata de un tema de Telésforo Pedraza ni mucho menos, es que nosotros tenemos que ser y somos por se los representantes del pueblo y entonces los representantes del pueblo tenemos que estar mirando, como lo dije ayer en la Plenaria, como las lechuzas, viendo la realidad pero metiendo la cabeza entre las piernas para no ver lo que nos está sucediendo Representante Pinto, y entonces yo lo primero que quería era llamar la atención de mis colegas sobre este tema.

En segundo lugar, señor Presidente, como lo dije también en la Comisión pasada aquí, a mí me merece el mayor respeto intelectual nuestro Fiscal General, independientemente de si todo lo que hace estamos de acuerdo o no, como el Vicefiscal el doctor Perdomo, que ha venido con solvencia intelectual a presentar sus criterios. Si uno está de acuerdo o no está de acuerdo eso es otra cosa. Pero, señor Presidente, durante el trámite del Acto Legislativo del Equilibrio de Poderes, dejé una Constancia en la Plenaria de la Cámara y la dejé también aquí la semana pasada, con relación a un hecho que me pareció bochornoso el año pasado, que un colega nuestro de mi partido había pedido una cita en la Fiscalía y lo atendió la misma persona que ayer causó ese malestar en el Senado de la República y, cuando llegó donde esta niña, le dijo “pero cómo usted viene a pedir un favor en la Fiscalía si usted votó la proposición que presentó Telésforo Pedraza”. Claro yo presenté una proposición la misma que había hecho aquí señor Presidente, con relación a que mi muy distinguido colega el doctor Penagos, coordinador de ponentes del Equilibrio de Poderes trajo aquí a última hora en el tema de la creación del Tribunal Nacional de Garantías Constitucionales.

Nada tiene que ver esto con ningún tipo de ofensa personal ni señalamientos de ninguna índole al señor Fiscal General de la Nación y la semana pasada lo volví y lo dije aquí, con el tema del trámite del proyecto este del Tribunal Nacional de Garantías Constitucionales, le dije aquí con la presencia del señor Vicefiscal como se lo dije también en la Plenaria, no tengo por qué mandárselo a decir con nadie, le dije aquí al señor Vicefiscal, creo que estaba acá sí, creo que sentado aquí al lado mío, le dije mire usted tiene toda la inteligencia en la preparación para venir a defender si las cosas tienen lógica, si tienen sustento, si tiene argumentos, no tiene por qué andar aquí con los lobbistas al oído de los Representantes, de los parlamentarios oiga usted tiene que votar esto. Yo creo que es hora de que el Congreso no siga aceptando este tipo de situaciones como la que se presentó anoche en el Senado de la República precisamente por circunstancias exacta-

mente como las que sucedieron aquí, como las que me pasaron en la Plenaria, no fue solamente ayer, ayer salió porque se presentó en el Senado.

Pero yo lo dije en la Plenaria de la Cámara señor Presidente, dejé la constancia de que me parecía eso inaudito, ¡qué tal tomándoles fotos!, es que no podemos llegar a eso, le tomaron la foto y le dijeron a este parlamentario un copartidario nuestro por cierto, doctor Pedrito Pereira, “Y usted cómo viene a pedir un favor aquí en la Fiscalía si usted votó a favor de la proposición de Telésforo Pedraza”. Entonces yo me pregunto una cosa, señor Presidente, si ejercer nuestra tarea eso es un delito, o eso amerita para que mañana no atiendan a un parlamentario, pues entonces nosotros tenemos que preguntarnos oiga, frente a determinado proyecto aquí, frente a todos los proyectos debemos guardar silencio simple y llanamente nos tenemos que convertir es en una compañía de trasteos, doctor Pedrito Pereira, simplemente venir aquí, me presentan el proyecto, bueno no se puede expresar una opinión porque entonces mañana no lo van a recibir a usted el funcionario respectivo. No, eso sí es lo último que puede pasar en una democracia, ¡qué tal que no pueda haber controversia señor Presidente, qué tal que aquí no se pueda pues expresar una opinión porque automáticamente usted queda... Yo viví el comunismo señor Presidente, lo viví en carne propia, no solamente como estudiante sino que me tocó en la vida práctica conocerlo cuando desempeñé una función diplomática en Rumania, en la época del tenebroso Ceausescu, que la sociedad y el mundo conoce cómo terminó precisamente.

¿Qué tal que nos pasara eso? Por eso tenemos que defender la democracia y defender el disenso con respeto. Yo aquí no le he faltado el respeto ni le voy a faltar al señor Fiscal, ni más faltaba ni al Vicefiscal, ni a nadie, pero lo que no puede el Congreso es seguir aceptando que al oído en unos proyectos tienen que votar esta porque aquí, ni siquiera muchas veces vienen los propios funcionarios, el Congreso se acostumbró es a que aquí vienen segundos y terceros a decirles a los Congresistas cómo tienen que votar, por eso el Congreso está conforme está, yo no hago ni dejo esta constancia señor Presidente porque tenga malestar contra nadie, pero lo que no me gusta es que se actúe así, mire lo que pasó ayer en el Senado ¿Y eso qué está haciendo? Hablando mal es del Congreso, porque a la hora de la verdad no es solo de los Senadores, es de todo el Congreso. Con todo respeto yo invito a los funcionarios del alto Gobierno y de los organismos a que, cuando tengan sus proyectos, vengán y los defiendan, es que nosotros aquí también presentamos los argumentos y nosotros no tenemos nada que ofrecerles a los colegas para que voten a favor o en contra, uno no tiene nada que ofrecer, doctor. ¿Qué le ofrece uno para decir, distinto de los argumentos? Es que los argumentos tienen que ser los únicos instrumentos y los únicos elementos para que la gente tome una decisión.

Entonces, señor Presidente, yo con relación primero al tema del predial que quería poner de presente este magnífico artículo escrito hoy con toda realidad por Jaime Pinzón López, además distinguido miembro del Partido Liberal, y por supuesto este tema de que los amigos de los enlaces se acostumbren también a saber hasta dónde son los límites que ellos tienen para efectos del ejercicio de sus funciones, muchísimas gracias.

Presidente:

A usted honorable Representante; tiene el uso de la palabra el doctor Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo quiero dar mi respaldo a las constancias dejadas por el doctor Telésforo Pedraza, porque sé que son absolutamente ciertas. En cuanto al predial creo, doctor Telésforo, que estamos en mora usted y yo y los demás de Bogotá de presentar un proyecto para frenar los abusos que vienen cometándose en Bogotá con el predial y con los avalúos catastrales; aquí en Bogotá resolvieron estratos uno hasta el seis, no importa que la casa que esté en el supuesto seis esté destruida; basta que esté ahí para que usted pague impuesto infernal, cuando en ese impuesto debía ser teniendo en cuenta las condiciones de la casa, doctor Telésforo, presentémoslo y démonos la pela ya que está la doctora Clara Rojas también ahí y hay que ponerle un tope a esto, no puede seguir siendo el ciudadano constreñido por la administración casi a una expropiación por vía de impuesto.

Y en lo que dice el doctor Telésforo de las represalias que se toman contra quien vota en contra de determinados funcionarios, sé que esas intimidaciones son ciertas doctor, sé que eso es cierto; aquí hay gente que cree que es dueña de un ministerio y dueña del voto de los Representantes y eso que le hicieron a su amigo no es exótico en esta administración doctor. Mire: Quiero contar algo que ustedes no vieron pero que aquí está una de las..., el día que se estaba votando aquí el proyecto de los militares, estaban los ángeles de Sabas, esta niña que es la asistente del Ministro de Defensa, que antes hacía para Sabas lo mismo y era que se paran en la puerta a impedir que uno se retire. Obviamente conmigo no lo hacen, pero esa niña que ese día estaba atajándolos a ustedes para que no se retiraran, y sé que al doctor lo estuvieron atajando para que no saliera, son enviadas por los Ministros; es una falta de respeto para con el Congreso que pongan a una empleada del Ministerio de Defensa acá a impedir que usted salga para que no le descomplete el quórum al Ministro. A mí no me la hacen, sé que al doctor que está ahí se la hicieron, que no podía salir y son las mismas niñas que estaban cuando Sabas y cuando el caso de Yidis; ellas impedían que la gente saliera. Ahora ya no trabajan con Sabas, sino con el Ministerio de Defensa, y siendo irrespetuoso para con el Congreso de la Repúbli-

ca que le pongan un arquero ahí para que la gente no salga.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Clara Rojas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente. Yo quería unirme a las manifestaciones que han hecho mis colegas en tres puntos. Uno en el tema del impuesto predial, yo quiero manifestarle a esta Comisión que yo presenté ante la Plenaria de la Cámara de Representantes dos proposiciones que tienen por objeto ponerle un tope al impuesto predial, toda vez que como bien lo ha señalado los salarios de las personas y las pensiones no aumentan anualmente por encima del 5%, de manera que es absurdo que la variación del impuesto predial supere en los últimos cinco años según el informe de la Contraloría, más del 84% esto se vuelve totalmente confiscatorio. Entonces yo les pediría que hoy que vamos a votar esas proposiciones; contar con el apoyo de toda la Comisión porque sí es muy importante, no solo para la ciudad de Bogotá que por lo menos el 90% tienen un predio y que han salido a la calle a vender sus predios justamente porque no tienen plata para pagar el impuesto lo cual es totalmente absurdo.

El segundo tema del que quiero dejar constancia y también unirme a lo que han señalado mis colegas, es que no tiene presentación que nosotros podamos ser objeto de algún tipo de presión por parte de los Ministros. Yo ayer les confieso que me tuve que retirar a las ocho de la noche; no podía respirar, lleno de asesores. O sea: no había ni espacio para poder caminar, yo le manifesté esta situación al Presidente mandaron a abrir las ventanas, pero de todas maneras los médicos sí me aconsejaron que para evitar un soponcio por algún tema de baja de tensión que me retirara del recinto. De manera que yo les pido que de parte de la Comisión decirle al Presidente de Cámara que solo deje ingresar a los Congresistas, yo creo que los asesores pueden quedarse perfectamente afuera, como el resto de la gente porque realmente eso no tiene sentido.

Y el otro tema que quería mencionarles es que me parece muy importante que esta Comisión también haga parte, como lo ha manifestado la bancada Liberal, de la Comisión de Seguimiento al Sector Rural y al Sector Agrícola, porque realmente es una de las grandes apuestas de este Gobierno, y tratándose de que nosotros hacemos el seguimiento a todo el tema de tierras sí es muy importante que participemos. Muchas gracias.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

“ORDEN DEL DÍA

miércoles veintinueve (29) de abril de 2015

09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para primer debate discusión y votación

1. Proyecto de acto legislativo número 198 de 2015 Cámara, por el cual se modifica el artículo 351 de la Constitución Política.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque, Arturo Yepes Alzate, Alejandro Carlos Chacón, Alfredo Ape Cuello, Alirio Uribe Muñoz, Álvaro Hernán Prada, Atilano Alonso Giraldo, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Germán Navas, Ciro Antonio Rodríguez, David Alejandro Barguil, Juan Carlos Losada, Diego Patiño Amariles, Édward David Rodríguez, Eloy Chichi Quintero, Fabio Alonso Arroyave, Hernán Penagos Giraldo, Humphrey Roa Sarmiento, Inés Cecilia López, Inti Raúl Asprilla, John Jairo Roldán, Juan Felipe Lemos, Luis Horacio Gallón, Mauricio Gómez Amín, Mauricio Salazar Peláez, Óscar Ospina, Samuel Alejandro Hoyos, Víctor Javier Correa, y los honorables Senadores: Bernabé Celis Carrillo, Claudia López, Ernesto Macías Tovar, Iván Cepeda Castro, Jaime Alejandro Amín, Jesús Alberto Castilla, Jorge Enrique Robledo, Jorge Iván Ospina, José Luis Pérez, Juan Carlos Restrepo, Rosmery Martínez.*

Ponentes:

Honorables Representantes: *Óscar Fernando Bravo Realpe C-, Élberty Díaz Lozano, Miguel Ángel Pinto Hernández, Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa y Fernando de la Peña Márquez.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* 26 de 2015.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 177 de 2015.

2. Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo.*

Ponente: honorables Representante *Juan Carlos Losada Vargas.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* 560 de 2014.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 750 de 2014.

3. Proyecto de ley 217 de 2014 Cámara – 107 de 2013 Senado, por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Integrantes de la Comisión de Equidad para la Mujer.

Ponente: honorable Representante *María Fernanda Cabal Molina.*

Texto Aprobado en Plenaria de Senado: *Gaceta del Congreso* 308 de 2014.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 448 de 2014.

Subcomisión: honorables Representantes *María Fernanda Cabal Molina, Carlos Germán Navas Talero, Clara Leticia Rojas González, Humphrey Roa Sarmiento, Élberty Díaz Lozano, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo y Harry Giovanni González García.*

Informe de Subcomisión: *Gaceta del Congreso* 647 de 2014.

Enmienda Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 217 de 2015.

4. Proyecto ley número 159 de 2014 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción.

Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Yesid Reyes Alvarado.*

Ponente: honorables Representantes *Carlos Arturo Correa Mojica.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* 678 de 2014.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 764 de 2014.

5. Proyecto de ley número 016 de 2014 Cámara, por medio de la cual se crea el artículo 118A, se modifica el artículo 104 de la Ley 599 de 2000 y se modifica el artículo 351 de la Ley 906 de 2004.

Autores: honorables Representantes *Ana Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaño.*

Ponente: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* 366 de 2014.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 481 de 2014.

6. Proyecto de ley número 022 de 2014 Cámara, por la cual se establece medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifica la Ley 1251 de 2008, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara y Guillermina Bravo Montaño.*

Ponente: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* 377 de 2014.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 481 de 2014.

7. Proyecto de ley número 017 de 2014 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la apología al odio, el discurso de odio y otras manifestaciones de intolerancia en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaño.*

Ponente: honorable Representante *María Fernanda Cabal Molina.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* 366 de 2014.

Ponencia Primer Debate Archivo: *Gaceta del Congreso* 447 de 2014.

8. Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 48 de 2014 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios y el artículo 110 del Código Penal con el fin de proteger la vida e integridad física de las personas en relación con la protección del equipamiento de los servicios públicos domiciliarios y del espacio público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Juan Felipe Lemos, Luz Adriana Moreno, Nicolás Guerrero y los honorables Senadores Ángel Custodio Cabrera, Carlos Enrique Soto, Miguel Amín, Jimmy Chamorro, Óscar Mauricio Lizcano.*

Ponentes: honorable Representante *Élbert Díaz Lozano.*

Texto Aprobado en Plenaria de Senado: *Gaceta del Congreso* 797 de 2014.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 177 de 2015.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jaime Buenahora Febres.

El Vicepresidente,

José Nefalí Santos Ramírez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.”.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y tenemos registrado quórum decisorio, puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día.

Presidente:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, tiene la palabra la honorable Representante Lozano.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias señor Presidente. Como le comentamos a la Comisión en sesiones anteriores, está de tercero en el Orden del Día el Proyecto de ley

de Femicidio; este proyecto ya fue aprobado en Comisión y en Plenaria del Senado y, si no se aprueba al 20 de junio próximo, 16 de junio próximo se va a hundir, y pues sí es lamentable que un esfuerzo que surgió de las organizaciones de mujeres precisamente ante la atrocidad del crimen contra Rosa Elvira Cely e hicimos un esfuerzo de la Comisión con una Subcomisión que discutió, definió, acató, aceptó y acogió correctivos que venían de la Comisión de Política Criminal, entonces les quiero pedir a la Comisión reiterar la petición anterior de que podamos priorizarlo en el Orden del Día, esto es un proyecto que tiene un mes y medio para terminar el trámite, le pido al Representante Rodrigo Lara, está en el segundo un proyecto que está para primer debate o sea ese proyecto tiene todavía dos años para surtir el trámite a diferencia de este.

Está de primero el Proyecto de Reforma Constitucional de Autoría del doctor Navas, en materia de Presupuesto; entonces yo quisiera preguntarle a la Comisión, dada la complejidad para hacer el quórum yo llegué a primera hora, podemos modificar el Orden del Día y doctor Navas, Femicidio y el Proyecto de Presupuesto, tengo lista mi ponencia, el Coordinador de Ponentes que es otro colega de su proyecto que ¿Hasta qué horas es realista que podamos trabajar para tener los dos proyectos?

Presidente:

Perdón doctor Navas, honorables Representantes vamos a trabajar hasta las doce del día, así lo hemos acordado con el Presidente de Cámara y a las doce del día abren registro, arranquemos. Usted propone por favor, concrete la proposición honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Que pasemos el punto tres al punto dos y podamos dar una discusión de los dos proyectos el día de hoy, el acto legislativo y el de Femicidio dados los términos.

Presidente:

Continúa la discusión, tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

A ver señor Presidente, yo entiendo la postura de la muy distinguida colega la doctora Angélica, pero señor Presidente yo veo como corresponde que aquí está de ponentes y leí la ponencia de la doctora María Fernanda Cabal, están el doctor Germán Navas Talero, la doctora Clara Leticia Rojas y el doctor Humphrey Roa, pero señor Presidente, también quisiera escuchar aquí a los delegados que tenemos en el Consejo de Política Criminal, porque naturalmente aquí he escuchado en diferentes oportunidades a los Representantes de la Rama Judicial y al propio Ministro,

diciendo que no es bueno, no estoy desconociendo para nada el horror de lo que pasó con ella y lo que ha pasado con tantas mujeres absolutamente para nada.

Pero es bueno, señor Presidente, articular la política criminal y entonces sería muy importante también que esté aquí el Concepto del Consejo de Política Criminal y que se siga el Orden del Día para poder aprovechar que estén presentes algunos de los colegas que hacen parte aquí de esta Comisión que no se han hecho presentes. Muchas gracias.

Presidente:

Continúa la discusión. ¿Aprueba la honorable Comisión el Orden del Día con la proposición presentada de modificación por parte de la honorable Representante Angélica Lozano?

Secretaria:

La modificación, Presidente, propuesta por la doctora Angélica es que el punto tres sea punto dos; entonces, en ese orden de ideas, usted está colocando a consideración el Orden del Día, alteramos el tercero de segundo y el segundo pasaría a ser tercero.

Presidente:

¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad.

Presidente:

Siguiente punto señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente. Segundo Proyectos para primer debate discusión y votación.

Primero: **Proyecto de Acto Legislativo número 198 de 2015 Cámara**, por el cual se modifica el artículo 351 de la Constitución Política.

Autores: *Alfredo Rafael Deluque, Arturo Yepes, Alejandro Chacón* y otros. Ponentes: *Los Honorables Representantes Óscar Fernando Bravo* Coordinador, *Élbert Díaz Lozano, Miguel Ángel Pinto, Rodrigo Lara, Samuel Alejandro Hoyos, Carlos Germán Navas, Angélica Lozano y Fernando de la Peña.*

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* 26 de 2015.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* 177 de 2015.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

De acuerdo con las consideraciones que anteceden, se propone a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar primer debate en primera vuelta al Proyecto de Acto Legislativo número 198 de 2015 Cámara *Por el cual se modifica el artículo 351 de la Constitución Política*, con el mismo texto radicado por sus autores el cual se reproduce a continuación. Está suscrita por el doctor *Óscar Fernando Bravo, Élbert Díaz Lozano, Miguel Ángel Pinto, Rodrigo Lara,*

Samuel Alejandro Hoyos, Carlos Germán Navas, Angélica Lozano y Fernando de la Peña. Esa es la proposición con que termina el informe de ponencia Presidente, puede ponerla en consideración y votación.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre la discusión, ¿La aprueba la honorable Comisión?

Secretaria:

Sí la aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes. Presidente: El proyecto consta de dos artículos, el primero que es el que modifica el artículo 351 de la Constitución Política, y el segundo artículo que tiene que ver con la vigencia del acto legislativo, no hay proposición en la Secretaría de modificación, puede ponerla en consideración y votación.

Presidente:

En consideración el artículo leído, se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Navas Talero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mi amigo el doctor Fernando Bravo, me ha pedido el favor de que lo remplace a él como coordinador ponente y con gusto lo hago, entre otras cosas, porque este proyecto lo hemos discutido tanto él y yo hace mucho tiempo y consideramos que es hora de que el Congreso de la República recupere su soberanía en materia presupuestal, de que el Congreso deje de ser el mandadero del Ministro de Hacienda y tome las riendas en lo que tiene que ver con la distribución del ingreso nacional; no tiene por qué estar únicamente en manos del Ejecutivo. Ahora no es mucha la modificación, le voy a leer lo que dice el doctor **Óscar Fernando** en su ponencia para que ustedes entiendan. Dice: "Lo que se propone es que una vez que en el debate en las comisiones se ha realizado el aforo del presupuesto, es decir se ha determinado el monto máximo del gasto en las discusiones en las plenarias, los Congresistas en función del interés legítimo de los sectores que representan puedan, siempre que ese tope no sea superado, realizar traslados entre partidas, sin que para ello se requiera del aval gubernamental". Esta habilitación representa una reivindicación de la iniciativa del gasto por parte del Congreso, sin que ella entrañe una afectación de las reglas sobre disciplina fiscal, pues su ejercicio en ningún caso entraña la posibilidad del incremento del tope del gasto que ya fue aprobado y sin que los traslados entre partidas o la creación o eliminación correlativa para no exceder límite, impliquen eliminar o reducir las partidas que se necesitan para el servicio de la deuda pública, y las demás obligaciones contractuales del Estado.

No se va a desorganizar el presupuesto; lo que pasa es que aquella tracción que termina repar-

tiendo casi en forma autónoma el Ministro de Hacienda pueda ser repartida equitativamente contando con el querer del Congreso. Yo no creo que ninguno de ustedes rechace esa posibilidad de que en vez de entrar de rodillas a pedir que le den lo que le corresponde por derecho a usted con base en la facultad legislativa así lo haga; yo no sé si quieren alguna otra aclaración o pueden proceder a votar. Muchas gracias doctor Santos.

Presidente:

Continúa en consideración el articulado; tiene el uso de la palabra el Representante Pinto, en su calidad de ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente. Primero para manifestarle que como ponente firmamos la ponencia favorable a este proyecto, porque compartimos en su totalidad el espíritu de la norma y porque consideramos que es la manera en que el Congreso de la República puede recuperar su dignidad. Aquí hemos discutido muchas veces con los temas de los proyectos como se para precisamente todo el trámite legislativo y lo compartimos totalmente, y quiero aprovechar la oportunidad también para felicitar al doctor Navas, en esta iniciativa que el Congreso de la República estaba en mora de sacar adelante y anunciar también que la bancada Liberal de la Comisión Primera va a votar positivamente este proyecto. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante; tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo Lara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Muy puntualmente, respetado Presidente, respetados colegas. Quiero manifestar el más rotundo apoyo de la bancada de Cambio Radical a esta importantísima iniciativa presentada por el doctor Navas, en la que coadyudamos humildemente con la firma, señalando que el gran debate que se presenta hoy en día en el país, en el país institucional es el debate del Equilibrio de Poderes, y mucho más hace, doctor Navas, esta norma que usted presenta para el Equilibrio de Poderes que las treinta y cinco reformas a la Constitución de la susodicha llamada Reforma de Equilibrio de Poderes.

Con un artículo se hace más que con treinta y cinco; cuando el artículo va al nervio del problema y claramente el Congreso de la República como representante de los colombianos, Congreso de la República que es elegido para deliberar las leyes también es elegido para deliberar la asignación de los recursos públicos, no se trata de eliminar los sistemas de asignación por fórmula, los sistemas sintéticos, sino de participar en la definición de la orientación del gasto público y para lograr ir hacia un mayor equilibrio entre Legislativo y

Ejecutivo, hoy naturalmente porque estamos con un Congreso absolutamente abrumado como lo ha demostrado la votación del Plan Nacional de Desarrollo, como lo demuestra la votación de las reformas tributarias, doctora María Fernanda, y las reformas, perdón y el Presupuesto, nos hemos convertido, doctor Norbey, en unos notarios de la Rama Ejecutiva. Así que felicito el espíritu y manifestamos nuestro más decidido apoyo a esta importantísima iniciativa y lo felicitamos, doctor Navas, por enaltecer al Congreso de la República con estas iniciativas.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra en su condición de ponente el Representante Fernando de la Peña.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias señor Presidente. No, de igual manera sumarme a las intervenciones de mis compañeros en el término del proyecto por el cual se modifica el artículo 351 de la Constitución Política; de verdad que es un paso de recuperación como lo decía el doctor Navas, de algo que hemos venido perdiendo tradicionalmente en cada una de aquellas gestas que el Gobierno Nacional le impone el Congreso de Colombia. Yo me he podido dar cuenta de que este es un paso muy decisivo puesto que aquí inclusive hay que apuntalar un poco más y tratar de poder ser más partícipe en la evolución de lo que es el Presupuesto Nacional. Miren ustedes cómo la Comisión Primera es utilizada y aquí estamos prácticamente dando unos conceptos que en el fondo no se tienen en cuenta cuando direccionamos presupuestos como el de la Fiscalía, el de la Contraloría, el de la Procuraduría, el de la Defensoría del Pueblo.

Y yo creo que en este instante, doctor Navas, a usted hay que reconocerle como siempre su función de Congresista, de Representante y de tratar de poder recuperar lo que se ha perdido en otrora y que, hoy en día con este proyecto, va a ser el paso decisivo y definitivo para que, no solamente en el aspecto presupuestal sino en muchos más, tengamos nosotros la propiedad de intervenir como de hecho nos corresponde en el Congreso de Colombia en decisiones tan grandes como estas. De todas maneras, como ponente, como Congresista y como tal, vamos a seguir apoyando en la Plenaria y en lo que corresponda, a recuperar los fueros que nos corresponden. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted honorable. Anuncio que se va a cerrar, ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes. Título, Presidente.

Presidente:

Lea el título, señora Secretaria, y la pregunta.

Secretaria:

Título “por el cual se modifica el artículo 351 de la Constitución Política”, ha sido leído el título, y la pregunta ¿Quiere la Comisión que este proyecto de acto legislativo pase a segundo debate en primera vuelta de la Cámara de Representantes?

Presidente:

En consideración y el título, ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba, Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Continúan los mismos ponentes, continúe señora Secretaria.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto señora Secretaria; tiene el uso de la palabra doctor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Valencia González:

Sí, a pesar de que ya se aprobó, no quería dejar pasar la oportunidad para decir que como se mostró el Centro Democrático, por supuesto también apoyaba esta iniciativa encargo que se le había encomendado al Profesor Navas en la Plenaria de la Cámara de una necesidad que es evidente, el Congreso de la República ha perdido su iniciativa legislativa, ha perdido su capacidad de hacer control político y ha perdido su capacidad de reformar la Constitución independientemente. Hoy la agenda legislativa que se discute es la del Gobierno y el Congreso simplemente funge como un notario de trámite para poder cumplir con los requisitos de ley y de igual forma pasa con el control político y con la reforma constitucional, de modo que este es un proyecto supremamente importante, doctor Navas, y por supuesto no solamente lo acompañamos aquí en la Comisión Primera sino que lo haremos también en la Plenaria. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Siguiente punto señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Dos **Proyecto de ley número 217 de 2014 Cámara, 107 de 2013 Senado, por la cual se crea el tipo Penal de Femicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Integrantes de la Comisión de Equidad para la Mujer.

Ponente: La honorable Representante *María Fernanda Cabal Molina*.

Texto aprobado en la Plenaria de este proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* 308 de 2014.

Ponencia para primer debate en la Comisión, está publicada en la *Gaceta del Congreso* 448 de 2014.

Luego de algunas discusiones, se nombró una subcomisión integrada por la doctora María Fernanda Cabal, Carlos Germán Navas, Clara Leticia Rojas, Humphrey Roa, Élbort Díaz, Angélica Lozano, Rodrigo Lara y Harry Giovanni González. Esa subcomisión presentó una enmienda a la ponencia que está publicada en la *Gaceta del Congreso* 217 de 2015.

Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera: Por las anteriores consideraciones, proponemos a los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, aprobar el Proyecto de ley 217 de 2014 Cámara, 113 de 2013 Senado, *por la cual se crea el tipo Penal de Femicidio como delito Autónomo y se dictan otras disposiciones*, con las modificaciones propuestas en el presente informe.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, el informe de la Subcomisión la firmaron la doctora Angélica, la doctora María Fernanda, la doctora Clara, el doctor Harry; ellos firmaron el informe de la enmienda a la ponencia, Presidente.

Presidente:

En consideración con que termina el informe de ponencia. Tiene el uso de la palabra, la doctora María Fernanda Cabal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Sí, muchas gracias Presidente. Yo quiero que los Representantes que están aquí entiendan la dimensión del esfuerzo que se está haciendo y del ejercicio de facilitar al operador judicial el encuadramiento a la tipificación de la conducta de Femicidio; nosotros estamos reconociendo hechos que han causado repudio a nivel nacional. Cuando hechos criminales causan repudio, la sociedad exige respuestas contundentes y nosotros consideramos aquí que, precisamente por ese clamor nacional, otorgar las herramientas jurídicas apropiadas es una respuesta, sobre todo cuando hay casos paradigmáticos de delitos de violencia de género, consideramos que no es suficiente como está hoy en el Código Penal el delito de homicidio agravado incluso como se considera el Femicidio, sino que creemos que a pesar de las discusiones de que es una conducta subjetiva, la del autor, hay situaciones previas durante y posteriores, pero además hay una clara discriminación y odio simplemente por el hecho de ser mujer, hay características de misoginia que deben ser recogidas para que las penas sean ejemplarizantes.

Yo sé que en el proyecto inicial que como les dije en su momento yo no cambié, lo traduje tal

y como venía de Senado, venía con una cantidad de deficiencias, de inconsistencias que incluso el mismo profesor Navas hizo aquí eco y otros Representantes, porque venía con penas menores que las que había; lo que hizo la subcomisión fue ajustarlas. Y yo quiero darle la palabra a Angélica, para que ella haga la explicación técnica jurídica que se utilizó para mejorar lo que venía que estaba inadecuado y para poder responder, les repito, a una exigencia de la sociedad de darle una protección especial a la condición de mujer que históricamente ha sido caracterizada por la discriminación.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Angélica Lozano.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias. Yo valoro y respaldo el esfuerzo que ha hecho María Fernanda en mejorar esta ponencia recogiendo precisamente los comentarios tanto de esta Comisión Primera como del Consejo de Política Criminal, se adoptaron, se recogieron y se reformuló el proyecto con una amplia participación de varios de ustedes, el agravante que existe creado por la Ley 1257 de 2008 ha sido en la práctica inaplicable, existe pero no funciona, existe pero los Jueces no pueden aplicarlo, se ha quedado en letra muerta porque tal como se redactó implica un elemento subjetivo de ese agravante, es decir supone que el autor cometió el delito por el hecho de ser mujer pero no permite con esa amplitud el desarrollo y la aplicación y se han quedado los delitos contra las mujeres en este caso como homicidios, el agravante no se ha venido aplicando tal como lo vimos en la reseña y en la evaluación.

Entonces, este proyecto para lo penal, el Femicidio será superior que el homicidio simple, el delito de homicidio agravado es superior que el homicidio simple pero inferior al Femicidio agravado, esta era la principal preocupación de mi colega Pinto, que no fuera a tener unas penas menores que las que ya están en el Código Penal. Entonces se aplicó un criterio de proporcionalidad, dosimetría como se dice en Penal, y queda de la siguiente forma: El homicidio simple con penas entre diecisiete y treinta y siete años, el Femicidio simple con penas entre veinte y cuarenta y un años, el homicidio agravado entre treinta y tres y cincuenta años y el Femicidio agravado entre cuarenta y uno y cincuenta años. Hay que recordar que la pena máxima que puede imponerse en nuestro país por un delito de esta envergadura es de cincuenta años, de acuerdo al artículo 37 del Código Penal. El informe de la subcomisión basado en los principios de proporcionalidad y razonabilidad eliminó aquellos artículos que impedían la aplicación de todos los beneficios procesales, que esa era otra situación

inaplicable el agravante pero procedentes los beneficios penales.

Entonces, comoquiera que se está eliminando el agravante que también aplicaba para las lesiones personales, se adiciona al artículo de agravantes para no dejar desprotegidas las lesiones corrientes. Entonces, a la Comisión le pedimos que apoyen este proceso, este proyecto que ya hizo tránsito en el Senado, que ha tenido un debate amplio en la academia; surgió de iniciativas ciudadanas y está en mora el Congreso en hacer efectivo el agravante, que como está hoy en el Código Penal existe pero es como si no existiera, porque ha sido completamente inaplicable y este proyecto apunta en la dirección adecuada.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Miguel Ángel Pinto y posteriormente el doctor Navas Talero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente. Yo quiero hacer unas pequeñas consideraciones a este proyecto. Ya habíamos tenido la oportunidad de discutirlo la oportunidad pasada. Particularmente comparto el espíritu del proyecto, de la norma, de la protección precisamente que le debe brindar el Estado a la mujer que hoy ha sido, es consecuentemente, víctima de todo este tipo de agresiones infames que estamos viendo todos los días a través de los medios de comunicación. Jurídicamente en la oportunidad pasada había expresado que el proyecto que estaba en discusión básicamente no contemplaba una agravación a estos elementos de los delitos contra la mujer, sino por el contrario lo que estábamos haciendo era atenuarlo, en hora buena tanto la doctora María Fernanda Cabal, como ya lo explicó aquí nuestra Representante Angélica Lozano, hicieron las modificaciones al proyecto, por supuesto que como lo traen ya existe una agravación punitiva por encima de lo que hoy es la circunstancia de agravación que existe dentro del Código Penal.

Por supuesto, exalta algunas inquietudes el doctor Navas, nos ha expresado aquí en varias oportunidades el tema de no generar la creación de nuevos tipos penales, pero ese tipo penal en particular del Femicidio que ya existe también en otras legislaciones, en Centroamérica, hay países que lo llaman es Femicidio, el nombre es independiente, pero lo que quiere es precisamente denotarles a la comunidad y a la opinión pública la gravedad que tiene socialmente la manera como se está atacando y atentando precisamente contra las mujeres. Hay otro proyecto que está en el Orden del Día que tiene que ver precisamente con una circunstancia de agravación para aquellos delitos que se producen con ácido, que vamos a entrar a debatirlos seguramente ahora más tarde con el tema del ponente, que es otro proyecto de

mucho interés y que apunta fundamentalmente al mismo tema de brindar este tema de protección.

Por supuesto que el delito de lesiones personales como tal existe hoy en nuestra legislación, estamos hablando de una circunstancia de agravación cuando se trata en este proyecto de una mujer y en el otro proyecto pues unas circunstancias de agravación cuando se produce precisamente con efectos de ácido, que ha generado tanto trauma y precisamente tanto dolor en muchas familias colombianas y sobre todo la sensibilidad social que esto produce. Entraremos en el segundo artículo, en el segundo proyecto en este específico ambos apuntan en la misma dirección, pero en este específico yo no veo en este momento una razón digamos más allá del tema jurídico, yo le quiero pedir a la Comisión que hoy le demos trámite al proceso, hay tiempo, incluso, para poder entrar a hacer un tema de revisión jurídica frente al tema de la instauración de un nuevo tipo penal, apenas va para iniciar segundo debate, que le demos trámite hoy a este proyecto, hoy lo voy a acompañar porque el tema de las penas ha sido solucionado y hoy estamos viendo, precisamente, que este nuevo proyecto sí trae unas penas muy amplias y muy considerables y supremamente grave para aquellas personas que atenten precisamente contra la vida y la dignidad de las mujeres, gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Navas Talero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, miren este problema no es de que llámese como se llame homicidio o Femicidio o como quieran el problema es de impunidad, incapacidad de los jueces de probar la existencia del hecho y la responsabilidad, cámbiele el nombre doscientas veces, si no se cambian los mecanismos investigativos seguirá habiendo impunidad y entre más cambien ustedes el Código y más figuras penales creen, más van a confundir al Juez y más errores se van a presentar, más nulidades va a haber.

Mi profesor, el doctor Gustavo Rendón Gaviña, hace muchos años me enseñaba que la palabra homicidio según el maestro Carrara, venía de Homo Caedere, Homo es el producto de la tierra y Caedere matar, o sea era matar el producto de la tierra porque de ahí viene Humus, pero no porque sea varón o hembra, era porque era el producto de la tierra y así lo entiendo yo, cuando a mí me hablan de homicidio me remito a su raíz y no lo convierto en un problema sexista, esa es la verdad y perdónenme no es nada contra mi gran amiga Angélica, ella está peleando una posición muy romántica y es válida, es una posición, desde el punto de vista de mujer está bien, la doctora, hace lo mismo, pero yo aquí me quito el problema de sexo y pienso como profesor de Derecho Penal,

que lo soy hace cuarenta y cuatro años y considero que esto es innecesario, si lo que quieren es que haya efectividad, entonces precisen las causales de agravación que dan lugar a este subtipo, si lo podemos llamar así, pero no creen más tipos ¿Para qué? Yo no veo la razón.

Si ustedes miran en el Código Penal actual, ya existe esta causal de agravación, que está pesadamente redactada, es cierto, nuestro oficio ¿Cuál es? corregir los errores de redacción, pero, no crear nuevos tipos penales, con el respeto del doctor Pinto, pero aquí yo soy tozudo y tal vez soy bruto, ustedes me dirán que políticamente hago mal yo en no ganarme a las mujeres con mi voto, entiéndame, doctora, yo nunca haría nada por ganarme un voto, yo estoy actuando aquí como profesor de Derecho Penal, como lo que entiendo que es y cómo es necesario, si estructurar mejor la causal de agravación para que no haya impunidad, pero no cambiarle el nombre o si no a cada tipo penal le vamos a poner un nuevo nombre, según la nueva modalidad por capricho de quien o quienes y ahorita veo que están llamando que porque no creamos el tipo de lesiones con ácido, a mí eso no me cabe en la cabeza, digo caracoles hay una causal de agravaciones cuando se empleen estas sustancias y punto, pero no se pongan ustedes al servicio de los caprichos mediáticos de los medios de comunicación, discúlpeme, doctora María Fernanda, no es nada personal contra usted, ni contra Angélica, es simplemente una posición que yo entiendo, y no me van a convencer de la necesidad de llamar Femicidio esto, porque entonces yo voy a comenzar a proponer que llamen cada cosa por su nombre original y verán cuántos tipos penales nuevos habrá que meter en el Código Penal.

Estudien, miren bien, estructuren la causal de agravación como debe ser e incentiven la investigación para que no haya impunidad, pero pónganle el nombre que le pongan, la impunidad seguirá mientras no cambien los medios para llegar a la búsqueda de la verdad. Muchas gracias, en lo que a mi atañe desde ahora anticipo mi voto negativo a este nuevo tipo penal.

Presidente:

Gracias honorable Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Rozo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente, como en la oportunidad pasada también cuando se discutió ese proyecto de ley acá, yo sigo en la misma posición, nosotros no podemos y estoy de acuerdo con el doctor Navas en ese aspecto, no podemos seguir creando nuevos tipos penales yo admiro y respeto profundamente a la mujer, pero no estoy de acuerdo con lo que quieren hacer ellas mismas, ellas mismas se discriminan, ellas mismas quieren hacerse valer no al ciento por ciento, sino el 30%, entonces eso es una manera discriminato-

ria, por qué no el ciento por ciento y no el 30%, por ejemplo, en una lista como está actualmente, en una lista para el Congreso, para los Órganos Colegiados que se eligen.

Entonces venimos discriminando a la mujer y ellas mismas sin darse cuenta lo están haciendo, entonces yo vuelvo y repito respeto profundamente a la mujer, pero en esto no podemos seguir creando nuevos tipos penales, el homicidio es uno sea mujer, sea hombre, es único entonces ya está ahí, seguramente como lo manifiesta el doctor Navas, que tendrán que hacerse algunos ajustes en ese tema pero no seguir creando nuevos títulos penales o nuevos artículos digámoslo así para el Código Penal que no tienen ningún fundamento. Entonces yo, señor Presidente, manifestar también la misma posición no estoy de acuerdo con este proyecto, creo que no es necesario, que ya está incluido en el Código y que lo que se debe aplicar es la Justicia, lo que los Jueces tienen es que aplicar la Justicia como debe ser y que si hay que hacer unos tipos de agravación punitiva que los hagamos más bien en vez de seguir creando nuevos tipos penales. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante, tiene le uso de la palabra el Representante Santiago Valencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias Presidente, yo comparto parcialmente lo que dice el profesor Navas por lo siguiente, yo creo que el Derecho y sobre todo el Derecho Penal tiene la obligación y la característica de adaptarse a comportamientos humanos precisamente para regular la actividad humana que es cambiante. Por ejemplo hace veinte, treinta o cuarenta años pues nadie se habría imaginado siquiera que habría que legislar contra unos delitos que se cometían por internet por ejemplo, hasta que surgió la nueva conducta humana que creo la necesidad, por supuesto, de generar unos delitos, unos tipos penales en torno a esa nueva actividad humana.

Yo entiendo y me corrige la doctora Angélica y la doctora María Fernanda si me equivoco, pero el feminicidio, digamos, es una actuación de los hombres que lamentablemente ha hecho carrera y es hacerle daño a la mujer por el hecho de ser mujer, simplemente por el hecho de serlo y es el odio de estos hombres contra estas mujeres y en ese sentido el feminicidio sí tiene toda la razón de ser y tiene toda la razón de aprobarse en esta Comisión. Entiendo por supuesto que es un homicidio y por supuesto también y en esto a la doctora Angélica y a la doctora María Fernanda les hago la pregunta porque, por supuesto, más adelante y en el entendido que el feminicidio es por el hecho de ser mujer, la mujer pues no todo homicidio contra una mujer luego podrá configurarse como un feminicidio porque son tipos penales distintos, una cosa es el homicidio contra una mujer por

circunstancias de modo, tiempo y lugar, distintas a la de cometer un feminicidio por el hecho de ser mujer, por el odio contra la mujer.

Yo entiendo la preocupación del profesor Navas y por eso decía que estaba parcialmente de acuerdo con él, ya en la aplicación la preocupación que surge sobre los administradores judiciales o los Jueces y es, la Secretaria por favor, es que hay mucho ruido, entonces entiendo la preocupación del profesor Navas en la confusión que esto puede generar en un Juez precisamente por eso, porque no todo homicidio contra una mujer luego puede ser determinado como un Feminicidio por las características del mismo y estoy completamente de acuerdo con usted en que aquí lo que hay es un problema de impunidad, si aquí se juzgaran pertinentemente todos los delitos que se cometen, pues probablemente necesitaríamos menos tipos penales, si se aplicara con rigurosidad la Norma Penal pues no tendríamos que estar legislando sobre el tema.

Sin embargo creo pertinente y me gusta la idea de crear el tipo penal de feminicidio sobre estos entendidos, haciendo claridad que no todos los homicidios contra las mujeres pueden ser feminicidios y que habrá también y estoy de acuerdo con el Representante Pinto, hacer un esfuerzo y en estos días salía Natalia Ponce de León que ahora está liderando un poco el tema, diciendo que el tema se había quedado quieto en el Congreso y no puede seguir haciendo carrera en Colombia, hace poco hubo un ataque con ácido en Itagüí de una vecina que se estaba bañando y parece que la vecina estaba celosa porque el marido la miraba y entonces decidió tirarle ácido mientras se bañaba, esto no puede seguir haciendo carrera y esto hay que penalizarlo, hay que endurecerlo y nosotros tenemos esa responsabilidad, gracias Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Heriberto Sanabria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, primero queremos desde el Partido Conservador resaltar y reconocer la importante iniciativa que ha tenido la Comisión de Equidad para la Mujer, al presentar esta iniciativa legislativa, cualquier esfuerzo que haga este Congreso en defensa de los derechos de la mujer es válido y cualquier esfuerzo que se haga en proteger esos derechos y en conservar o garantizar su vida es válido y desde el Partido respaldamos y apoyamos todos esos esfuerzos, todos, nuestro Partido es un Partido que tiene como fundamento la familia, que tiene como fundamento la doctrina cristiana, filosóficamente estamos sembrados en la filosofía de la doctrina que se habla y especialmente en el caso nuestro en Colombia de la iglesia católica.

Pero igualmente Presidente nosotros tenemos dentro de nuestros postulados defender la institucionalidad, el imperio de la ley, del Derecho ese es un postulado muy nuestro. Por lo tanto en este orden de ideas quiero compartirle a las Representantes Cabal y Angélica, sin ser expertos en el Derecho Penal, somos muy amigos de la teoría expuesta por el Representante Germán Navas Talero, muy amigos, los que hemos pasado por alguna facultad de Derecho y vimos alguna clase de Derecho Penal, siempre nos indicaron que el homicidio era uno solo y así está tipificado nuestro Código Penal, que hay unos agravantes por la conducta penal, por esa acción criminal es otra cosa, pero eso es como si en el Código Penal tipificáramos el magnicidio, el infanticidio, el gaysismo bueno yo no sé cuántas, el magnicidio, no sé cuántas otras expresiones, el hombricidio, yo no sé cuántas otras denominaciones más podríamos derivar de esto, no, el homicidio es uno solo es lo que tenemos entendido, que hay unas agravantes por una conducta desarrollada frente a una persona por su estado de indefensión, por su edad, por su connotación política, por su condición de mujer, por su condición sexual, eso tiene unas condiciones distintas.

Por lo tanto Presidente nosotros resaltamos y reconocemos y como aquí hay una presión de pronto mediática y no faltará más tarde el twitter o mañana alguien en un micrófono por las grandes cadenas nacionales de opinión que generan o forman ese estado de opinión en Colombia, donde aparezcamos en una lista los Congresistas que estamos en contra de esto, no, la postura nuestra es que no es que estemos en contra o a favor, estamos a favor de que se conserve la esencia, la naturaleza, el concepto de lo que siempre se ha considerado lo que es el homicidio. El problema nuestro es un problema de descomposición social, es que nosotros en este país no hacemos sino legislar, legislar y llenar las cárceles de más gente, el problema de las cárceles es un problema de Justicia, de conducta, de comportamiento, de pérdida de la escala de valores.

El hecho de que aquí tipifiquemos el asesinato de mujeres no quiere decir que no van a haber más asesinatos de mujeres, no, seguramente incurrirán en otras estrategias para seguir asesinando mujeres, el problema nuestro es un problema de pérdida de valores, de conducta, es un problema donde la vida ya no vale nada sea hombre, mujer, niño, negro, blanco, rico, pobre, independiente de su condición, el valor de la vida que es lo más supremo lamentablemente en este país por las condiciones de exclusión, de marginalidad, de falta de oportunidades pues eso ya no tiene ningún precio, aquí los sicarios se encomiendan a los santos, a las vírgenes, rezan las balas, las pistolas las hacen rezar, hay una cantidad de cosas que por más que nosotros aquí tipifiquemos o consagremos en el Código Penal no van a evitar que se presenten más homicidios, por lo tanto el llamado y yo lo he venido insistiendo hace mucho

tiempo, aquí tenemos que reevaluar son los pensum académicos, aquí tenemos que volver a enseñar educación para la Democracia, aquí hay que volver a enseñar tantas cosas: la cívica, la cultura, la historia de Colombia, la urbanidad de Carreño, la religión, esas cosas son las que tenemos que enseñarle a nuestros hijos, a nuestros nietos, a nuestros estudiantes en las escuelas y colegios, eso es lo que hay que llevar allá en vez de tipificar estas conductas o tratar de tipificar estas conductas para de pronto darle un mensaje al país, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente, mirando cada uno el contenido del proyecto y por supuesto el proyecto que nos corresponde a nosotros también el 016 en el tema de los ácidos o agresiones con ácidos y el proceso del feminicidio, nosotros consideramos que son dos temas de género que se han venido trabajando y que el país hoy espera que esta Célula Legislativa tenga un pronunciamiento, por supuesto, de la cara al país, pero con la realidad que hoy se tiene, por eso con la venia de la compañera María Fernanda Cabal, quiero pedirle si es viable que este proyecto al igual que el nuestro, que solicitamos de antemano que se tenga en cuenta por la Mesa Directiva para que el próximo martes tengamos la posibilidad de que el numeral quinto quede de primeras con el objetivo de darle trámite al proyecto de ácidos y unido a la dinámica del Proyecto de ley número número 217, para poder enmarcar y mandar un mensaje al país unido, no solamente en la defensa de mujeres sino en el tema de género y poder compactar estas conductas que hoy vienen agrediendo a cada uno de nuestra población y por supuesto en agravar lo decía el compañero Valencia, de la últimas actividades que desafortunadamente hemos visto en los medios de comunicación de agresión por cualquier móvil que se presente y se utilizan esta calidad de elementos que van en contra no solamente de la deformación física sino de la parte emocional de cada una de las personas. En ese orden de ideas solicitaríamos el aplazamiento de este proyecto para que lo pudiéramos debatir en conjunto con el Proyecto que nosotros estamos liderando el 016 del 2014.

Presidente:

En consideración, tiene el uso de la palabra el Representante Rozo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente, como veo que el proyecto del cual es ponente el doctor Óscar Sánchez, parece que viene lo mismo, yo les haría una

sugerencia muy respetuosa, es que con ácido no solamente atacan a las mujeres sino a los hombres también, entonces yo creo que aquí no se puede hacer una distinción de género, aquí tiene es que darse una situación de agravación punitiva si es necesario, pero el delito es uno, es único, el homicidio o en este caso las lesiones personales, entonces yo sí les voy, muy respetuosamente, a rogar y a sugerir que no hagamos esas distinciones de género sino que lo tomamos de manera general y en eso pues con mucho gusto vamos a aprobar y entraremos a coadyuvar todo el tema de estos Proyectos de ley, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Cabal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Presidente de todas maneras yo quiero a los aquí presentes hacerles una reflexión, nosotros tenemos la misión de traducir las necesidades de la sociedad y volverlas Normas, volverlas Reglas de un contrato social en las que la mayoría estemos de acuerdo, no podemos olvidar y no soy ni feminista, ni sexista, ni nada de eso que las conductas humanas tienen cambios a lo largo del tiempo, no podemos olvidar que la mujer ha sido desde muchas épocas de la historia considerada como un ser inferior aquí y en muchas más culturas, no podemos olvidar que la misma condición natural de reproducirse ha hecho que ella tenga que cuidar a sus hijos y alimentarlos cosa que no hace un hombre por su propia naturaleza, que por eso se dio una división del trabajo a lo largo de la prehistoria y de la historia y que se han venido adquiriendo derechos porque su propia condición reproductiva la hacía estar en una situación de desventaja por no producir, por no llevar comida o riqueza a su casa. Esas diferencias marcaron precisamente la desigualdad de género y es lo que hemos entendido hoy cuando uno trabaja con mujer rural y cuando uno trabaja con una sociedad urbana tan desarticulada, porque la mayoría viene del campo a sobrevivir en la miseria de las ciudades.

Es que esa condición se reprodujo a lo largo de miles de años, no desconozcan eso, la labor reproductiva de la mujer, que es la labor fantástica de que la familia continúe, es la peor remunerada porque no trae dinero a su casa, mientras que el hombre que trae el dinero pero que no es el que le toca quedarse, ni haciendo el desayuno, ni cocinando y además si es campesina ordeñando la vaca, labrando la tierra, teniendo los hijos, de cuatro de la mañana a once de la noche siempre ha sido una condición que ha sido inferior y se ha convertido en un prejuicio y esos prejuicios es lo que nosotros hemos venido enseñando porque es la misma mujer la que reproduce los prejuicios en sus hijos hombres, es la mujer la que le sirve

el plato de comida primero a los hombres como en muchas regiones de Colombia y es la mujer la que hace que la niña haga las labores domésticas y no el hombre, porque el hombre tiene situación de macho y eso ha venido cambiando.

La conducta criminal también refleja cambios en la sociedad, esta es una sociedad que así como ha logrado derechos, es una sociedad que tiene defectos del mismo mercado, del marketing, la belleza es un problema, la estética es un problema, a la mujer se le exige estar flaca, estar bonita todo lo que se le exige y hay conductas criminales que sí atentan contra todas esas condiciones. Cuando aquí se habla, mi querido compañero Rozo, del ácido, si hay por lo menos el 90% de los ataques doctor Rozo, son a mujeres no a hombres y es a la cara de la mujer, eso está reflejando, claramente, que hay un rechazo porque la mujer estéticamente se le ha vendido o se ha sentido de alguna manera y se arregla para estar más bonita o no, eso es una agresión a su condición femenina, es una agresión para destruirla, no podemos comparar que porque se llame feminicidio estamos haciendo una discriminación a los hombres, no se pretende aquí, lo que se pretende es alcanzar, cubrir esas deficiencias que hay para tipificar una conducta donde a la mujer se le está odiando por el hecho de ser mujer.

Y yo entiendo al profesor Navas, que vamos a enloquecer a los Fiscales y a los Jueces, pero aquí tenemos que ser claros nosotros que estamos recogiendo un clamor popular y de pronto la técnica que usted propone sea la mejor que es agravante, el agravante en la muerte de una mujer por su condición de mujer, el agravante y les digo que a mí el tema de lesión personal me genera una agresión a mí, cuando me dicen que ataque con ácido es una lesión personal, o sea, el ataque con ácido es un intento de homicidio, tiene una cantidad de agravantes porque le destruyen la vida a una mujer para siempre y su entorno familiar si lo tiene, por Dios, le destruyen su capacidad de volver a tener una familia porque el problema estético es un problema gravísimo, le destruyen su autoestima, o sea lesiones personales qué pena, si eso no es como si le dieran una patada a uno, un puño por favor, entonces respondamos de la mejor manera sin generar diferencias sexistas, de género, sin generar otra cosa diferente a reconocer a esas personas víctimas en su derecho a que en esa tipicidad de conductas sea recogida esa agresión.

Es la única invitación que yo hago, sí, además estamos trabajando personas de Partidos distintos, de idiosincrasias diferentes, como decían que los polos se unen que Navas y yo ahora estamos de amores, pues tan se unen que aquí en este espacio hemos trabajado Clara, Angélica y yo con un solo propósito y sin fundamentalismos, porque a mí no me gusta ni el fundamentalismo como se los he dicho ni ambiental, ni racial porque eso lo

que hace es dividir una sociedad en vez de unirla. Seamos coherentes con el tema de la inclusión no ¿cierto? Entonces yo propondría que lo aplazáramos como lo dijo mi compañero Óscar Sánchez para discutirlo el próximo martes.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra honorable Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Muy breve porque María Fernanda recoge mi posición y precisamente este proyecto tiene esas virtudes, ella empieza diciendo yo no soy feminista, yo sí y ese es solo un elemento de cómo nos hemos encontrado en mejorar este proyecto acatando las válidas razones que expuso el Consejo de Política Criminal y muchos de ustedes. Le doy la bienvenida a la Representante Flora Perdomo que es la Presidenta de la Comisión de Mujeres del Congreso, una Comisión Bicameral con un plan de trabajo intenso, esta mañana tuvimos sesión, entonces yo recibo positivamente la propuesta de Óscar para que, qué bueno que el próximo martes entonces esta Comisión dé un debate de dos proyectos que tienen mucho que ver porque apuntan precisamente a dar una respuesta en la Justicia a las agresiones extremas contra las mujeres.

Entonces yo solo quiero cerrar resaltando un párrafo para que los colegas sepan una novedad, este es un fallo de casación de la Corte Suprema de Justicia del 4 de marzo de este año, posterior a nuestras discusiones del semestre pasado y a las observaciones del Consejo de Política Criminal dice, esto va entre comillas, “El elemento adicional que debe concurrir en la conducta para la configuración de la agravante punitiva del feminicidio, es decir la discriminación y dominación de la mujer implícita en la violencia que provoca su muerte o el daño irreversible al que se refería María Fernanda con el ácido, obviamente debe probarse en el proceso penal para que pueda reprocharse al autor y esto va subrayado, en consecuencia en ningún caso debe deducirla de la simple circunstancia de ser el autor del delito un hombre y la víctima una mujer, sino que ha de fundarse en evidencias demostrativas de la situación de abuso de poder en que se encontraba la última” y eso es precisamente lo que corrige este Proyecto de ley.

En este proyecto en el articulado ustedes pueden verificar como se mejoraron las circunstancias de agravación punitiva para que sea efectivo porque de nada nos sirve colega Flora, que exista un agravante desde el 2008 inaplicable, porque quedó así de genéricamente descrito, hombre agresor víctima mujer y por eso no ha servido para nada en la aplicación. Entonces yo recibo y apoyo que aplacemos y juntemos los dos proyectos, un muy buen Debate Público Penal y de Justicia, bienvenida la diferencia para la otra semana.

Presidente:

Un saludo especial a la honorable Representante Florita que nos acompaña hoy. En consideración la proposición presentada por el Representante Óscar Sánchez y la doctora María Fernanda Cabal, ¿La aprueba la honorable Comisión?

Secretaría:

Sí la aprueba Presidente por unanimidad, en ese orden de ideas el Proyecto de ley número 217 de 2014 Cámara, 107 de 2013 Senado, ha sido aplazado y ha sido aprobado por la Comisión que el Proyecto de ley número 016 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se crea el artículo 118A, se modifica el artículo 104 de la Ley 599 de 2000 y se modifica el artículo 351 de la Ley 906 de 2004*, ha sido aprobado por la Comisión que será el primer punto del Orden del Día de la próxima sesión el martes si así a bien lo tiene la Mesa citar.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Pedrito Pereira.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias señor Presidente, colegas voy a ser muy breve, espero de pronto no llamar a la controversia con lo que pienso expresar y para pasar al proyecto que sigue, pero la premura del tiempo y que va a comenzar hoy la Plenaria me obliga a hacer la intervención ahora. Esto va dirigido a todos y a cada uno de los integrantes de la Comisión y también a la Mesa Directiva, ayer en la discusión del Plan de Desarrollo se empezó a recoger unas firmas de una proposición sobre el artículo 109 del articulado del Plan de Desarrollo, yo había leído el artículo y me detuve a leerlo en el día de ayer y doctor Rodrigo, doctor Penagos, doctor Navas, todos los que están acá, el artículo narra expresamente de una solicitud de facultades extraordinarias para revestir al Presidente por seis meses para reestructurar la Administración Central en especial el Sector Agropecuario. En los ocho años que he estado acá en esta Comisión y al leer las competencias de la Comisión Primera, siempre se han tramitado por esta Corporación las facultades para reestructurar la Administración Central, siempre ha sido así, el artículo dice que crea una Comisión para que la Comisiones Terceras, Cuartas y Quintas, le hagan seguimiento a la posible expedición de esas facultades.

A mí me preocupa que hoy en la Plenaria eso pueda prosperar y se crea un precedente que por medio de Leyes Orgánicas se sustituya la función del Congreso de autorizar al Presidente con facultades extraordinarias. Las Normas Constitucionales el artículo 150 de la Constitución Política dice claramente cuáles son nuestras funciones y en cada uno de esos numerales está el tipo de leyes que nosotros expedimos, a mí me parecería un pésimo precedente para el futuro de esta Comisión que a través de esos proyectos de ley

se estén usurpando las funciones de la Comisión Primera. Me decían no es que ha habido antecedentes, una vez se le dieron facultades al Registrador en un Plan de Desarrollo, cosa que también me parece a mí exótica, pero en el informe que hizo la Comisión Primera del Plan de Desarrollo tocó el tema y yo preguntaba y les pregunto a los que hicieron parte de la Comisión, a los integrantes de esta Comisión que hicieron parte del informe que hace para el Plan de Desarrollo, para las entidades que están a su cargo ¿Si alguna vez hablaron de facultades al Presidente para reestructurar el Sector Agropecuario, para la supresión de entidades o creación de nuevas entidades? O sea si esa discusión se da hoy en la Plenaria lo menos que puede esperar uno es la solidaridad de esta Comisión en el tema, si nos vamos a desprender de las facultades y de las competencias que nos da la Constitución Política y la Ley 5ª de que las facultades para reestructurar se tramitan es por esta Comisión y de manera expresa y por ley especial, no un artículo en una Ley Orgánica que no es para esos temas.

La vez anterior sucedió, me dicen, de esa manera, no me consta, pero es que ni siquiera en el informe que recibieron los que integraron esa Comisión de esta Corporación sobre Plan de Desarrollo se tocó ese tema. Entonces eso quería advertirle a los integrantes de esta Comisión y en lo posible esperar cuál será la posición de la directiva de la Comisión y de los integrantes de esta Corporación si vamos a desprendernos de esa competencia que tiene la Comisión Primera para entregar facultades y la estructura de la Administración Central, gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Pedrito Pereira, creo que usted me conoce hace mucho tiempo y no acostumbro a darle facultades a nadie y lo acompaño en eso, no votaré ni a este Presidente, ni voté para ninguno ninguna facultad, yo no renuncié a mi compromiso con el ciudadano, cuando usted le entrega las facultades a un tercero está renunciando al compromiso que adquirió con sus electores y yo en ninguna parte de mi campaña le dije a los que iban a votar por mí, que yo le entregaría al Presidente de la República la facultad de hacer lo que yo debo hacer, yo lo haría y lo voy a hacer doctor y no es la primera vez que dejo tal constancia.

Yo no necesito que el señor Santos me haga el trabajo yo también se leer y escribir, por eso me opuse a las facultades que ustedes le dieron al señor Montealegre para modificar la Fiscalía, yo claramente le dije a él que me dijera para qué las quería pero a gancho ciego no, ustedes lamentablemente se las dieron y ahorita veo algunos protestando, yo no le di facultades a él, ni al señor

Procurador, ni a nadie le daré facultades para que haga mi trabajo, así me quede muy poco tiempo como espero no perdurar más tiempo aquí en esta Comisión, pero de una cosa esté seguro doctor Pedrito, no le voy a dar facultades a nadie y lo acompaño en esa propuesta y si hay dos votos serán el suyo y el mío diciendo que no.

Presidente:

Tiene el uso de la Palabra el Representante Jorge Enrique Rozo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente, yo estoy de acuerdo con el doctor Pedrito Pereira, pero es que si nosotros miramos ese Plan de Desarrollo, pues eso no es un Plan de Desarrollo es un plan de modificación de normas, porque si vamos a mirar ahí hay reformas en lo laboral, hay reformas en lo tributario, imagínense nosotros acabamos de hacer una Reforma Tributaria hace un año y en este Plan de Desarrollo vienen nuevos impuestos para las industrias, viene prácticamente una mini Reforma Tributaria, viene una Reforma Laboral, viene una serie de reformas a diferentes Normas que nosotros no debíamos aprobar realmente, porque un Plan de Desarrollo es como el marco general del Estado, para dónde va a orientar sus próximos cuatro años y por eso se dice el Plan de Desarrollo es para cuatro años, cada cuatro años se hace un Plan de Desarrollo nuevo, pero si ustedes miran este Plan de Desarrollo trae la continuidad de cuatro o cinco Planes de Desarrollo de Gobiernos anteriores, o sea nosotros lo que estamos sumando es un nuevo plan a los otros tres o cuatro Planes de Gobiernos anteriores que ya han debido dejar de funcionar porque claramente el Plan de Desarrollo es de cuatro años. Pero aquí no, aquí tenemos un Plan ahí de doce años de cuando el doctor Uribe fue Presidente y viene reviviéndose y con la aprobación del Plan de Desarrollo que vamos a hacer hoy, vamos a revivir nuevamente todos esos Planes de Desarrollo anteriores.

Entonces fíjense ustedes que nosotros aquí estamos dando facultades o estamos entregándole al Gobierno una vía Plan de Desarrollo modificación de diferentes Normas y lo más grave es eso que estaba anotando el doctor Pedrito Pereira, que se están pidiendo facultades que el Congreso en mi manera de ver no debíamos entregar. Esa es mi posición y creo que es la de muchos de los Parlamentarios que hacemos parte de las diferentes Bancadas, incluidas las Bancadas que apoyamos al Gobierno nacional, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante De la Peña y posteriormente el Representante Miguel Ángel Pinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando De La Peña Márquez:

Gracias Presidente, sin lugar a dudas la intervención del doctor Pedrito Pereira y demás compañeros, no solamente llama la atención sino que verdaderamente se refleja en el primer Proyecto que acabamos de aprobar con la sesión del día de hoy. Yo debo resaltar de verdad y debo alabar la labor que tuvo ayer en el Congreso el doctor Pinto. El doctor Pinto ayer en el Congreso se fue de curul en curul sin importar Partidos, sin importar tendencia alguna y antes por el contrario fue reclamando uno a uno el interés grande de poder eliminar el artículo 255 del Plan de Desarrollo, toda vez que nos usurpa las funciones como Comisión Primera para sesionar y para dictaminar, a través de las facultades extraordinarias que se le puedan entregar al Presidente de la República, no sin antes resaltar al igual que el Representante Rozo, la mezcla que trae este Plan de Desarrollo en tema laboral, en predial, en cada uno de los que hemos podido estar mirando y discutiendo las diferentes proposiciones y aquellos artículos inclusive que se aprobaron. Yo considero entonces que existe el dinamismo y la voluntad política de la Comisión Primera en cada uno de sus integrantes.

Pero fuera de ello en el trabajo arduo que desempeñó ayer el doctor Pinto, para tratar de sensibilizar a cada uno de los Representantes y establecer que el Congreso de Colombia a través de la Comisión Primera es la única instancia que puede otorgar las facultades extraordinarias al Presidente de la República, ayer inclusive con mi firma estampé la proposición que elimina el artículo 255 que en estos momentos prevé lo que se quiere, dar estas facultades a través del Plan de Desarrollo y por medio de esa Ley Orgánica, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Miguel Ángel Pinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, yo quiero decir que comparto perfectamente lo expresado ya muy claramente por el doctor Pedrito Pereira, lo que acaba de decir también el doctor Navas, el doctor De la Peña, es decir, yo creo que esto es una inquietud de toda la Comisión Primera, en lo que está ocurriendo con este artículo 109 donde se le otorgan unas facultades al Gobierno nacional, que son facultades expresas del Gobierno y fundamentalmente de la Comisión Primera que es por donde se tiene que dar el trámite correspondiente en un debate abierto y claro dentro del tema de la Comisión.

Ayer precisamente como lo decía el Representante De la Peña, firmamos una proposición

donde solicitamos la eliminación de este artículo del Plan de Desarrollo, una proposición que ha sido firmada por muchos Representantes del Partido Conservador también del Partido de la U, de Cambio Radical, entiendo que también hay una proposición en el mismo sentido del Polo Democrático y por supuesto también varios Representantes del Partido Liberal en torno a esto. Pero creemos que nosotros como Comisión esta tarde cuando votemos tenemos que mantenernos en esa posición de que se le respete la competencia que tiene la Comisión y el Congreso de la República en esta materia, previendo que en esta votación del día de hoy no tengamos el respaldo de las otras Comisiones en torno a esta proposición, esta mañana tuvimos algunas conversaciones que adelantamos con los ponentes del Proyecto para tener nosotros también lista una proposición adicional en el caso de que no prospere la de la eliminación, vamos a votar por la eliminación del artículo 109 del Plan de Desarrollo y si nos derrotan, queremos presentar también una proposición aditiva al texto que apruebe la Plenaria de Cámara, donde lo que estamos plasmando es porque allí hay una Comisión de Seguimiento que se está creando donde también adicionalmente se excluyó a la Comisión Primera, porque solamente están llamando a esta Comisión de Seguimiento a las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas y a la Comisión Quinta por tener injerencia en el tema agrario que es al que apunta precisamente el tema de la Reforma.

Conciliamos que si en ese evento presentáramos nosotros una proposición, que espero recoger ahora las firmas en la Plenaria, para que dentro de esta Comisión de Seguimiento hagan parte dos Representantes de la Comisión Primera para darle continuidad al proceso, pero lo que yo sí le quiero pedir a la Comisión hoy, es que nosotros tratemos de buscar la solidaridad en las otras Comisiones, mantengamos en firme la proposición de la eliminación del artículo y en su defecto saquemos adelante si nos derrotan, saquemos adelante la proposición para que la Comisión Primera sea parte importante, inherente precisamente en esa Comisión de Seguimiento para poder tener nosotros, también saber ¿qué es lo que va a ocurrir con ese tema de la Reforma?, ¿cómo se va hacer?, ¿cómo se quiere implementar?, y se pueda rendir un informe a esta Comisión, para que la Mesa Directiva designe en caso de que se apruebe este artículo, gracias Presidente.

Presidente:

Para una aclaración el doctor Fernando de la Peña.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Sí gracias Presidente, pues son tantos los artículos del Plan de Desarrollo y tantas las proposiciones que hay y las dificultades que se tienen que uno a veces termina confundiendo y por

eso pido excusas, de verdad que el artículo 109 y también nos atañe el 255 en el tema de lo que hablaba el Representante Rozo, de gravar inclusive el agua potable entre otras cosas, esa es una proposición en la cual también estoy comprometido de eliminar ese artículo de votar negativamente a lo que corresponda, porque verdaderamente no trae ninguna alternativa en un Plan de Desarrollo que lo que debe concebir es precisamente el mejoramiento a la calidad de vida de nuestros ciudadanos y antes por el contrario un Plan de Desarrollo totalmente gravoso.

Muchas gracias señor Presidente por hacerme caer en cuenta en la confusión del artículo, pero quiero dejar claridad sobre el mismo y los tantos que tiene y compromete el Plan de Desarrollo hoy en día, muchas gracias.

Presidente:

A usted honorable Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Santiago Valencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Valencia González:

No me demoro Presidente Gracias, simplemente para hacer una pequeña observación, me sorprende que estemos tan de acuerdo, porque me sorprende por ejemplo que aceptemos que esto es una colcha de retazos, que es un paquete legislativo que prácticamente está sustituyendo la función del Congreso y me sorprende porque ayer de más o menos un promedio de cien votos, los únicos que estábamos votando negativamente éramos el Polo y el Centro Democrático.

Entonces la invitación a los compañeros es que, además, así nos expresemos en la Plenaria, que mostremos que esto además de ser un paquete de medidas legislativas, es una nueva Reforma Tributaria, le quiere dar al Gobierno súper poderes en el tema agropecuario, en el tema de salud y en otros temas, pero que eso se vea reflejado en los colorcitos rojitos que se ven ahí en la pantalla de la Plenaria, gracias Presidente.

Presidente:

Continúe, señora Secretaria, con el Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Tercero. Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.*

Autor el honorable Representante, *Rodrigo Lara Restrepo.*

Ponente el honorable Representante, *Juan Carlos Losada Vargas.*

Proyecto Publicado en la *Gaceta del Congreso número 560 de 2014.*

Ponencia Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso número 750 de 2014.*

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera: En razón de lo anteriormente expuesto, solicito comedi-

damente a los miembros de la Comisión Primera darle Primer Debate al Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil*, cuyo articulado a continuación se propone.

Puede poner en consideración y votación la proposición con que termina el informe de ponencia Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo quisiera que el ponente me explicara los alcances de esta disposición ¿Qué se busca exactamente? y perdóneme que abuse con la pregunta, pero es que yo soy autor de un libro de Derecho de Familia que se llama: El Abogado de la mujer y la familia y toco estos temas. Quiero que usted me explique ¿Cuál es la razón de esta modificación y todo? no estropear, es ilustrarme con su sapiencia.

Presidente:

En su condición de autor del proyecto, tiene la palabra el Representante Rodrigo Lara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, respetados colegas, nosotros tenemos un régimen sucesoral proveniente del Código Civil Francés de 1804 que establece la Ley de Reparto por igual, es decir la voluntad del testador es prácticamente nula, porque la ley decide por él la forma de asignar su patrimonio después de su muerte. Un reciente estudio, colegas, que tomó una muestra de cincuenta países, señala que Colombia está entre los tres últimos países en materia de libertad sucesoral, es decir Colombia es un país que decide por las personas lo que va a ocurrir con sus bienes, es decir es una Ley de Reparto por igual y como ustedes bien conocen, apenas el 25% de la masa sucesoral, naturalmente una vez habiendo excluido la porción conyugal y los alimentos, es de libre disposición.

Este es un debate muy profundo, no voy a entrar a analizar en detalle las implicaciones de la libertad de testamento, la Ley de Reparto por igual, dado que la semana entrante radico un proyecto en ese sentido, pero partiendo del régimen actual presento este proyecto, cuyo propósito, doctor De la Peña, es básicamente ampliar las causales taxativas del artículo 1025 del Código Civil, sobre desheredamiento, es decir indignidad sucesoral ¿Cómo hago yo?, pongámonos en la situación de un padre para evitar que la Ley de Reparto por igual le entregue los bienes que he trabajado a lo largo de mi vida a un hijo indigno, a un hijo que atentó contra mi vida, por ejemplo; sería la más cruel de las paradojas en una socie-

dad que no solamente premie al hijo indigno, sino que además ponga frente a una fatalidad, a una determinación, frente la cual no se puede sustraer al padre, de tener que entregarle después de su muerte los bienes a un hijo indigno.

Pues, eso es lo que prevé el Código Civil en el artículo 1025, Código Civil dice básicamente que las personas que hayan cometido crimen u homicidio contra el causante de la herencia, perdón crimen u homicidio contra el dueño de los bienes, contra la persona de la cual se va a suceder, atentado grave contra su vida o sus bienes, incumplimiento del deber de socorro, fuerza, dolo en la asignación testamentaria, en el establecimiento de asignaciones testamentarias o quien le oculte el testamento, a esas personas se les va a imponer una pena civil que es la pena de la indignidad sucesoral, doctor Pinto, que es de lógica, de simple sentido común, que esas personas no se vean beneficiadas por la Ley de reparto por igual en materia de sucesiones. ¿Cómo va a heredar el que rompe con los vínculos elementales de sentimiento y de relación con su padre o su madre, por ejemplo? Esa es la pena de indignidad sucesoral.

En este proyecto de ley básicamente lo que hacemos es adaptar estas Normas del Código Civil, el espíritu de la pena de indignidad sucesoral a nuevos fenómenos de nuestro tiempo que ameritan también sanciones o la sanción de la indignidad sucesoral, ¿Cuáles son esos casos? El abandono y el maltrato, cabe señalar que esa pena de indignidad sucesoral debe ser judicialmente declarada, ¿Cuáles son las dos causales que agregamos en este proyecto de ley? Una sexta y una séptima, el que abandone sin justa causa a la persona de cuya sucesión se trata, estando naturalmente obligado por ley, doctor Navas, a suministrarle alimentos, es decir se precisa la condición de abandono, no es un abandono abierto y vago sujeto a una interpretación discrecional por parte del juez, debe existir obligación de alimentos, bien decía Montesquieu, doctor Navas, que existe en el derecho natural, la obligación de proveer alimentos a los hijos, mas no existe la obligación natural de suceder al padre a menos que el causante haya perdonado dicho comportamiento, entiéndase por abandono la falta absoluta o temporal a las personas que requieran de cuidado personal en su crianza o que conforme a la ley demandan la obligación de proporcionar a su favor habitación, sustento o asistencia y eso va por lado y lado no, esos son los padres que abandonan a los hijos y los hijos que abandonan a los padres ya cuando ya son adultos mayores.

Y séptimo la siguiente causal porque el proyecto de ley es muy corto, el que hubiese sido coordinado por la Comisión de alguno de los delitos contemplados en el Capítulo de Violencia Intrafamiliar sobre la persona de cuya sucesión se trata, es decir el que maltrata a la persona de cuya sucesión se trata y aquí vemos un caso muy recurrente donde todavía hay muy pocas denun-

cias y es el maltrato a las personas mayores, Santiago, fijese usted lo que ocurre en Colombia, vemos muchas veces situaciones en donde los hijos conviven con los padres en el mismo techo, en la misma casa y son esos mismos hijos los que maltratan, a veces, por supuesto, en circunstancias muy lamentables a los padres, el 45% de los casos reportados de maltrato a adultos mayores, que fue básicamente mil cuatrocientos casos, según Medicina Legal, y que anuncia básicamente un subreporte impresionante porque el adulto mayor no denuncia, esas personas, ese maltrato, 45% proviene de los hijos, 5% de los nietos y el resto básicamente de familiares.

Y por otro lado también me parece importante señalar que tenemos una tasa de 27, 47 casos de maltrato a adultos mayores por cien mil habitantes y son doce los adultos mayores al día abandonados, al día abandonados solamente en la ciudad de Bogotá, es decir son personas que a veces son literalmente expulsadas de su casa por sus propios familiares. Yo les hago la siguiente pregunta colegas ¿Son dignos de heredar las personas que maltratan a sus padres? ¿Son dignas de heredar las personas que las abandonan en la calle teniendo un deber de techo o un deber de alimentos? ¿No creen ustedes que esta legislación debe de adaptarse a estos problemas sociales frecuentes que encontramos nosotros de forma permanente? y ¿No creen ustedes, también, que siendo la indignidad sucesoral el único camino que tiene uno para romper la rigidez de la Ley de Reparto por igual en Colombia?, ¿No es esto, pues, un proyecto necesario y pertinente? Yo creo que este es un proyecto que castiga a los malos hijos, pero, sobre todo, doctor Rozo, es un Proyecto que le da una herramienta a los padres, la expectativa de desheredar por vía de la indignidad sucesoral, la expectativa de poderle decir al hijo: Pórtese mal y usted señor no va a heredar, muchas gracias.

Presidente:

Continúa la discusión en consideración la proposición con que termina el informe de Comisión, anuncio que se va a cerrar, ¿La aprueba la honorable Comisión?

Secretaria:

Sí la aprueba, Presidente, por unanimidad.

Presidente:

El articulado, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente el articulado del proyecto consta de dos artículos: el artículo Primero que modifica el artículo 1025 del Código Civil y la vigencia del mismo. No hay proposición de modificación en la Mesa de la ponencia, puede usted poner en consideración los dos artículos que propone la ponencia, señor Presidente.

Presidente:

En consideración los dos artículos del Proyecto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Secretaria:

Sí, lo aprueba, Presidente, por unanimidad.

Presidente:

Título y Pregunta, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente Título, *por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil*, la pregunta ¿Quiere la Comisión que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria de la Cámara de Representantes?

Presidente:

En consideración el Título leído y la pregunta, ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Secretaria:

Sí, Presidente, lo aprueba por unanimidad el Título y la pregunta.

Presidente:

Continúa el mismo ponente del proyecto.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto, señora Secretaria. Con mucho gusto honorable Representante para una constancia

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente por darme la palabra, con su venia quiero agradecerle a los honorables Representantes de la Comisión Primera por acompañar este importante proyecto de ley y como siempre debo manifestar mi gratitud, pero mi complacencia de que la Comisión Primera esté a la altura de los grandes debates del país. Muchas gracias, muy amables.

Presidente:

En consideración al tiempo y que a los doce se abre el registro en Cámara, anuncie proyectos, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, de manera muy corta, quiero aprovechar este momento para dejar una constancia, dos constancias en el siguiente sentido, la primera relacionada con el paro de maestros, quiero dejar el precedente de que le pido encarecidamente y con el mayor respeto al Gobierno Nacional, avance prontamente en las negociaciones con los sindicatos del personal docente en Colombia con el propósito de reconocer el esfuerzo de los profesores colombianos en la formación de los niños y jóvenes de este país, no podemos dilatar ni un día más las negociaciones porque al final los únicos que se verán afectados son precisamente los niños y los jóvenes de Colombia que requieren el acceso a la educación pública.

Quiero aprovechar, también, Presidente para reconocer el esfuerzo del Ministerio de Educación, en cabeza de la señora Ministra Gina Parody, que en el departamento del Caquetá autorizó la creación de una ampliación de la planta de docentes con el nombramiento de más de trescientos profesores, que fundamentalmente llegarán a las zonas rurales del territorio del departamento del Caquetá. Presidente, pero en regiones como el departamento del Caquetá la problemática de la educación va de la mano de mejorar el acceso a un estatuto docente digno para el cuerpo de profesores de Colombia, por eso me sumo a las inquietudes que ha planteado el sindicato de docentes de este país y necesitamos brindarle el apoyo para que la negociación avance, son muchos los derechos que los docentes de Colombia han perdido y que es necesario reivindicarlos para lograr el propósito del Plan Nacional de Desarrollo, que tiene la educación como una de sus tres principales banderas y para lograr el propósito del Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente Santos, que ha buscado convertir a Colombia como la Nación más educada de Latinoamérica.

También quisiera, Presidente, dejar una constancia en el siguiente sentido y es reconocer el talante liberal del Ministro Alejandro Gaviria, del Ministerio de Salud, que ha emitido un concepto pidiendo la suspensión inmediata de las fumigaciones con Glifosato en Colombia, este concepto es más que oportuno, Presidente, precisamente a raíz de un Debate de Control Político que nosotros junto con la Bancada del Pacífico, de la Amazonía y de la Orinoquía hemos solicitado a la Plenaria de la Cámara, para discutir a fondo que el modelo de erradicación de cultivos ilícitos en Colombia a través del Glifosato ya es un modelo que cumplió su término en este país, por eso el Glifosato hace mucho daño, Presidente, no solo a la salud pública de los colombianos que se ven afectados por este herbicida como lo acaba de dejar claro el concepto del Ministerio de Salud, sino también por los costos económicos que genera el Glifosato que son bastante onerosos, Presidente, es mucho más costoso usar esas avionetas y ese químico, que llevar carreteras, que llevar escuelas, que llevar puestos de salud, que ayudarían muchísimo a que los campesinos de Colombia de territorios como el departamento del Caquetá o del Catatumbo, de donde usted es oriundo, pudieran dedicarse a otras actividades lícitas y dejaran de una vez por todas al lado el cultivo de la coca.

La afectación de los recursos naturales, Presidente, de la fauna, de la flora en Colombia especialmente en la región amazónica colombiana, pero también la afectación de los recursos hídricos y la confianza institucional donde se da la fumigación de cultivos ilícitos, se ha perdido la confianza en nuestras instituciones públicas, especialmente en la Policía General de Nación. Por eso, Presidente, aprovecho para que la constancia

sea remitida al Consejo Nacional de Estupefacientes, donde, como citante al Control Político que he realizado en la Plenaria de la Cámara de Representantes, le pido al Consejo Nacional de Estupefacientes que acepte el concepto emitido por el Ministerio de Salud y dé la orden para que de una vez por todas se defina la fumigación con Glifosato en este país, como un aporte a la paz de los colombianos. Gracias Presidente.

Presidente:

Así se hará, honorable Representante, no puedo dejar pasar por alto y resaltar esos importantes logros que usted ha conseguido para su región, honorable Representante. Anuncie proyectos señora Secretaria.

Secretaria:

Si señor Presidente se anuncian por instrucciones tuyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión:

- Proyecto de ley número 016 de 2014 Cámara.
- Proyecto de ley número 159 de 2014 Cámara.
- Proyecto de ley número 217 de 2014 Cámara, 107 de 2013 Senado.
- Proyecto de ley número 022 de 2014 Cámara.
- Proyecto de ley número 017 de 2014 Cámara.
- Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 048 de 2014 Senado.
- Proyecto de ley número 129 de 2014 Cámara.
- Proyecto de ley número 162 de 2014 Cámara.
- Proyecto de ley número 110 de 2014 Cámara.
- Proyecto de ley número 105 de 2014 Cámara.

Presidente han sido anunciados, por instrucciones tuyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión.

Presidente:

Se levanta la sesión y se convocará oportunamente por parte de la Secretaría General de la honorable Comisión.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente, se ha levantado la sesión siendo las 11:40 a. m., y se enviará oportunamente el Orden del Día a las oficinas de los Parlamentarios.

JAIME BUENAHORA FEBRES
Presidente

JOSE NEFTALÍ SANTOS RAMÍREZ
Vicepresidente

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria

ANEXOS



Bogotá, abril 27 de 2015

*Save
Abil 29/15
9:45 am*

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetada Dra. Amparo:

Cordial saludo, atendiendo instrucciones del Doctor JAIME BUENAHORA FEBRES Presidente de la Comisión Primera Constitucional, me permito allegarle copia de la excusa médica, expedida por el Departamento Médico del Cámara de Representantes, en la cual se le incapacita por tres (3) días.

Por lo citado anteriormente, el Dr. Buenahora no pudo asistir a la sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, programada para el día martes 28 y miércoles 29 del mes de abril del presente año.

Agradeciendo la atención prestada,

Atentamente,

[Signature]
NICOLÁS ANTONIO CORTÉS M.
Asesor del H. R. Jaime Buenahora Febres.

ANEXO: Certificado de la incapacidad médica expedido por el Departamento Médico de la Honorable Cámara de Representantes.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2015 04 29
Año Mes Día

BUENAHORA FEBRES NOME
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 13249634

DIAGNOSTICO: *GAJAJAS ACVO MARCO M...*

CONTINGENCIA EG N AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2015 Mes 04 Día 27

DÍAS DE INCAPACIDAD: *tres (3)* (en letras) 3 (en números)

[Signature]
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, 28 de abril de 2015.

Doctor:
JAME BUENAHORA FEBRES
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes.
Ciudad.

Atentamente me permito presentar copia de la incapacidad médica expedida por el Dr. Juan Saab, para los días 28 y 29 de abril de 2015.

Lo anterior para justificar mis insistencias a las sesiones de la Comisión I de las presentes fechas.

Atentamente

[Signature]
OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE
C.C. No. 10.525.919 de Popayán

José Luis 27

Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 423-B y 424-B Teléfonos 3823463 /64
oscarfernandobravorealpe@hotmail.com

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 27 04 2015

Dr. APELLIDO: BUENO NOMBRE: OSORIO FERNANDO

IDENTIFICACIÓN: 12528919

DIAGNOSTICO: Descompenso de fuerza del brazo izquierdo

CONTINGENCIA: ES 5 M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2015 Mes 04 Día 27

1999 DAS (en días) 3 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, D.C. 19 de Abril de 2015.

Doctor:
 Jaime Buenafora Febres.
 Comisión Primera Constitucional.
 Cámara de Representantes
 E. S. D.

Asunto: Excusa por ausencia a sesión de Comisión de la fecha.

Apreciado Doctor,

No me fue posible asistir a la sesión de hoy 29 de abril de 2015, dado que fui convocado por la Dirección Nacional y la Veeduría de Centro Democrático a una reunión de la bancada de Bogotá, reunión que se desarrolló entre las 8:00 a.m. y las 12:00 p.m. Por lo anterior ruego a Usted excuse mi inasistencia involuntaria a la sesión del día de hoy. Adjunto certificación suscrita por la Secretaría General del partido.

Cordialmente,

Samuel Alejandro Hoyos Mejía.
 Representante a la Cámara por Bogotá

Recibido
Bogotá
30/04/15



Honorables
 REPRESENTANTES A LA CÁMARA
 Comisión de Acreditación Documental
 Congreso de la República de Colombia
 Ciudad

Asunto: Certificación

De manera atenta me permito certificar que el Representante a la Cámara, Samuel Hoyos Mejía, se encontraba el día de hoy, 29 de abril, desde las ocho de la mañana hasta el mediodía, en reunión convocada por la Dirección Nacional y la Veeduría del Partido Centro Democrático en la Sede Nacional, en razón de su pertenencia a la bancada de la ciudad de Bogotá.

Cordial saludo,

AMALIA SALGADO ROMERO
 Secretaria General
 Partido Centro Democrático



Bogotá D.C., 27 de abril de 2015

EXCUSA

Manifiesto ante la Mesa Directiva de la H. Comisión Primera de la Cámara de Representantes que en virtud de mi función como Congresista fui invitado como orador de la 5ª Edición: Colombia Oil & Gas Summit and Exhibition que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena entre el veintiocho (28) y el treinta (30) de abril de 2015, para lo cual debo informarle que esto me impide asistir a las diferentes sesiones que se desarrollaran durante estos días.

De la manera más comedida, solicito a esta Cúlcua Legislativa y a su Honorable Mesa Directiva, que acepten esta manifestación como excusa.

De los Honorables,

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Recibido
Bogotá
27/4/15

RESOLUCION Nº MD- 0700 DE 2015
 (21 ABR. 2015)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de recursos del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha abril 20 de 2015, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, se le confiere comisión oficial entre el 28 y el 30 de abril del corriente, con el propósito de participar como orador en la 5ª Edición: Colombia Oil & Gas Summit and Exhibition, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que la Mesa Directiva de la Corporación consideró importante conferir comisión oficial entre el 28 y el 30 de abril de 2015, al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el veintiocho (28) y el treinta (30) de abril de 2015, al Honorable Representante a la Cámara doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que participe personal como orador en la 5ª Edición: Colombia Oil & Gas Summit and Exhibition, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia del Honorable Representante mencionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresista y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
 21 ABR. 2015

FABIO RAÚL AMIN SALEME
 Presidente

EFRAIN ANTONIO TORRES NONSALVÉ
 Primer Vicepresidente

SANDRA LILIANA CRUZ NOVA
 Segunda Vicepresidenta
 Honores Titular Vicepres

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General



Bogotá, 06 de Mayo de 2015

Doctora:

AMPARO YANETH CALDERÓN
Secretaría Comisión Primera
Cámara de Representantes

Por medio de la presente me permito hacer entrega de la excusa del Honorable Representante EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, miembro de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, por su inasistencia a la sesión del día miércoles 29 de abril del presente año.

Agradezco su amable colaboración.

Alexandra Alarcón Torres
ALEXANDRA ALARCÓN TORRES
Asistente H.R. Edward D. Rodríguez R.

Señal Proposición

Oficina H.R. Edward David Rodríguez R.
Cámara de Representantes
Carrera 7 No 8-68, oficina 4353 Tel: 3823793 - 3824433 - Fax: 3823794 Email: edcomara@gmail.com



Bogotá D.C., 06 de mayo de 2015

Doctor
JAIME BUENAHORA FEBRES
Presidente Comisión Primera
Congreso de la República de Colombia
Ciudad

Asunto: Certificación

De manera atenta me permito certificar que el Representante a la Cámara, Edward David Rodríguez, se encontraba el día miércoles 29 de abril, desde las ocho de la mañana hasta el mediodía, en reunión convocada por la Dirección Nacional y la Veeduría del Partido Centro Democrático en la Sede Nacional, en razón de su pertenencia a la bancada de la ciudad de Bogotá.

Cordial saludo,

Amalia Salgado Romero
AMALIA SALGADO ROMERO
Secretaría General
Partido Centro Democrático



¡QUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 29 de abril de 2015

Doctor
JAIME BUENAHORA FEBRES
Secretario
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo,

Atendiendo Instrucciones del Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca Doctor ALBEIRO VANEGAS OSORIO, me permito comunicarle que no asiste a la sesión de la Comisión citada para el día de hoy miércoles 29 de abril del presente año, debido a que se encuentra delicado de salud

Agradezco su atención.

Atentamente,

Briceida Naizaqué Martínez
BRICEIDA NAIZAQUÉ MARTINEZ
Asistente

Anexo excusa médica.

Cámara de Representantes Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 321B-314B-Teléfono 3823343
Fax 3823344. Correo electrónico: albeiro.vanegas@camara.gov.co
Bogotá D.C.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición: 2014 4 29
Año Mes Día

Vanegas Osorio Albeiro
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION: 12546.810

DIAGNOSTICO: Infección respiratoria aguda

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2014 Mes 4 Día 29

DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en números) 1 (en palabras)
(en otras) (en palabras)

Albeiro Vanegas Osorio
FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Bogotá,

Presidente:
JAIME BUENAHORA FEBRES
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

REF: Proposición para cambio orden del día

Respetado Presidente:

Solicito se modifique el orden del día de proyectos para primer debate discusión y votación con el fin de que el PROYECTO DE LEY 217 DE 2014 CAMARA - 1071 DE 2013 SENADO, "Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones" pase a segundo punto del orden del día.

Angelica Lozano Correa
ANGELICA LOZANO CORREA
Representante a la Cámara

